



## FORMATO AIR EXENCIÓN

<p><b>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</b></p> <p>SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<p><b>Título de la propuesta regulatoria:</b></p> <p>ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE DIVERSA ÍNDOLE DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, A FAVOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN</p>
<p><b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b></p> <p>JUAN JOSÉ ALVA SÁNCHEZ</p>	<p><b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b></p>
<p><b>Punto de contacto:</b></p> <p><b>Teléfono: (722) 275.62.08</b></p> <p><b>Correo: <a href="mailto:jjalva2009@gmail.com">jjalva2009@gmail.com</a></b></p>	
<p><b>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b></p>	
<p><b>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</b></p> <p>CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DELEGA LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE DIVERSA ÍNDOLE EN FAVOR DE DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA, ADSCRITOS A LA COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO</p>	



**2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.**

EL ACUERDO DELEGA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS REALICEN LOS ACTOS JURÍDICOS SIGUIENTES, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA DEPENDENCIA Y SE OTORQUE LA ATENCIÓN OPORTUNA A LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES EN QUE SEA PARTE.

1. REPRESENTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, A SU TITULAR, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, COMITÉS, COMISIONES Y/O SERVIDORES PÚBLICOS QUE LA INTEGRAN EN LOS JUICIOS QUE EN ELLOS SEAN PARTE, CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PÚBLICAS.

2. INTERVENIR EN LOS JUICIOS DE AMPARO CUANDO LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, SU TITULAR, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, COMITÉS, COMISIONES Y/O SERVIDORES PÚBLICOS QUE LA INTEGRAN, TENGAN EL CARÁCTER DE PARTE, CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO REALIZAR TODAS LAS ETAPAS DE SU PROCESO Y RENDIR LOS INFORMES PREVIOS Y JUSTIFICADOS QUE REQUIERA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL.

3. REPRESENTAR CON LAS FACULTADES DE UN APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ASÍ COMO DE AQUELLAS QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA MATERIA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, A SU TITULAR, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, COMITÉS, COMISIONES Y/O SERVIDORES PÚBLICOS QUE LA INTEGRAN, CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PÚBLICAS, ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS JURISDICCIONALES, YA SEAN CIVILES, PENALES, ADMINISTRATIVAS, AGRARIAS, ELECTORALES, DEL TRABAJO, MUNICIPALES, ESTATALES O FEDERALES, ASÍ COMO LAS JUNTAS FEDERAL O LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, TRIBUNAL FEDERAL O ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL O ESTATAL, COMISIÓN NACIONAL O ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, PRIVADAS Y PARTICULARES, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS, CENTROS DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y DE JUSTICIA RESTAURATIVA DEL PODER JUDICIAL, ENTRE OTRAS Y PARA QUE PROMUEVAN TODOS LOS RECURSOS E INCIDENTES E INCLUSIVE JUICIOS DE AMPARO DIRECTO E INDIRECTO Y TODOS LOS RECURSOS A LOS QUE SE REFIERA LA LEY DE AMPARO; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, Y LAS DEMÁS LEYES APLICABLES A LAS MATERIAS CIVIL, MERCANTIL, PENAL, AGRARIA, ELECTORAL, DEL TRABAJO, ADMINISTRATIVA, FISCAL O DE AMPARO; PRESENTAR Y CONTESTAR DEMANDAS, HACER DENUNCIAS, ACUSACIONES Y QUERELLAS, CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL, CIVIL, MERCANTIL, PENAL, AGRARIO, ELECTORAL, DEL TRABAJO, ADMINISTRATIVO, FISCAL O DE AMPARO EN TODAS SUS ETAPAS, INSTANCIAS, TRÁMITES E INCIDENTES HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN; RECONOCER FIRMAS Y DOCUMENTOS, DESISTIRSE, TRANSIGIR, CONCILIAR, CONVENIR, RECIBIR PAGOS, COMPROMETER ÁRBITROS, ARTICULAR O ABSOLVER POSICIONES, OTORGAR PERDÓN, RECUSAR, INTERPONER RECURSOS, INTERPONER JUICIO DE AMPARO Y DESISTIRSE DE ÉL, Y EN GENERAL, EJERCITAR TODAS LAS ACCIONES CIVILES, PENALES, MERCANTILES, ADMINISTRATIVAS, AGRARIAS Y ELECTORALES QUE LE CORRESPONDAN.



### 3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.

OTORGAR, MEDIANTE EL ACTO JURÍDICO DE LA DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES Y REPRESENTACIÓN LEGAL, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA Y A SU TITULAR, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, COMITÉS, COMISIONES Y/O SERVIDORES PÚBLICOS QUE LA INTEGRAN EN LOS JUICIOS QUE EN ELLOS SEAN PARTE, CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PÚBLICAS; INTERVENIR EN LOS JUICIOS DE AMPARO CUANDO, TENGAN EL CARÁCTER DE PARTE, CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO REALIZAR TODAS LAS ETAPAS DE SU PROCESO Y RENDIR LOS INFORMES PREVIOS Y JUSTIFICADOS QUE REQUIERA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL.

REPRESENTAR CON LAS FACULTADES DE UN APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ASÍ COMO DE AQUELLAS QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA MATERIA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, A SU TITULAR, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, COMITÉS, COMISIONES Y/O SERVIDORES PÚBLICOS QUE LA INTEGRAN, CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PÚBLICAS, ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS JURISDICCIONALES, YA SEAN CIVILES, PENALES, ADMINISTRATIVAS, AGRARIAS, ELECTORALES, DEL TRABAJO, MUNICIPALES, ESTATALES O FEDERALES, ASÍ COMO LAS JUNTAS FEDERAL O LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, TRIBUNAL FEDERAL O ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL O ESTATAL, COMISIÓN NACIONAL O ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, PRIVADAS Y PARTICULARES, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS, CENTROS DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y DE JUSTICIA RESTAURATIVA DEL PODER JUDICIAL, ENTRE OTRAS Y PARA QUE PROMUEVAN TODOS LOS RECURSOS E INCIDENTES E INCLUSIVE JUICIOS DE AMPARO DIRECTO E INDIRECTO Y TODOS LOS RECURSOS A LOS QUE SE REFIERA LA LEY DE AMPARO.

PRESENTAR Y CONTESTAR DEMANDAS, HACER DENUNCIAS, ACUSACIONES Y QUERELLAS, CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL, CIVIL, MERCANTIL, PENAL, AGRARIO, ELECTORAL, DEL TRABAJO, ADMINISTRATIVO, FISCAL O DE AMPARO EN TODAS SUS ETAPAS, INSTANCIAS, TRÁMITES E INCIDENTES HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN; RECONOCER FIRMAS Y DOCUMENTOS, DESISTIRSE, TRANSIGIR, CONCILIAR, CONVENIR, RECIBIR PAGOS, COMPROMETER ÁRBITROS, ARTICULAR O ABSOLVER POSICIONES, OTORGAR PERDÓN, RECUSAR, INTERPONER RECURSOS, INTERPONER JUICIO DE AMPARO Y DESISTIRSE DE ÉL, Y EN GENERAL, EJERCITAR TODAS LAS ACCIONES CIVILES, PENALES, MERCANTILES, ADMINISTRATIVAS, AGRARIAS Y ELECTORALES QUE LE CORRESPONDAN.

## II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA



**4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.**

EL ACUERDO DELEGATORIO COMPLEMENTA AL PODER NOTARIAL QUE OTORGA LAS ATRIBUCIONES DE REPRESENTACIÓN LEGAL Y CONSTITUYE EL ACTO JURÍDICO MEDIANTE EL CUAL SE FORMALIZA LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES AL INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, POR LO QUE NO INCIDE EN LA ESFERA DE LOS DERECHOS DE LOS PARTICULARES; ASIMISMO, NO CREA NUEVAS OBLIGACIONES Y/O SANCIONES; NO LIMITA O RESTRINGE PRESTACIONES O DERECHO; DE IGUAL FORMA NO DETERMINA O MODIFICA DEFINICIONES, CLASIFICACIONES, METODOLOGÍAS, CRITERIOS, CARACTERIZACIONES O CUALQUIER OTRO TÉRMINO DE REFERENCIA; TAMPOCO CREA O MODIFICA TRÁMITE ALGUNO QUE REPRESENTEN CARGAS O COSTO ALGUNO A LOS PARTICULARES.

<b>5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		<b>X</b>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		<b>X</b>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		<b>X</b>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		<b>X</b>

### **III.-ANEXOS**

**6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.**

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf>  
 CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig009.pdf>  
 REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig151.pdf>  
 MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/septiembre/sep171/sep171c.pdf>